



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SEDECULTA
SECRETARÍA DE LA CULTURA
Y LAS ARTES



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CONVOCATORIA 2020

COORDINADORES REGIONALES

CULTURA PARA TODOS

COORDINADORES REGIONALES

CULTURA PARA TODOS

PRESENTACIÓN

Para reactivar las casas de la cultura de los municipios del estado, impulsando la implementación de actividades culturales y artísticas, y la profesionalización de las y los actores culturales de la comunidad, la Secretaría de la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Yucatán, seleccionará 6 coordinadores regionales, para desarrollar las actividades de Cultura para Todos, programa de sensibilización y formación artística de base comunitaria, que se llevará a cabo de septiembre a diciembre 2020 en las casas de cultura de los 16 siguientes municipios:

Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Espita, Maní, Mocochoá, Muna, Oxkutzcab, Panabá, Progreso, San Felipe, Sucilá, Ticul, Tizimín, Umán y Valladolid.

El programa tiene por objetivo la implementación de 2 talleres de alguna disciplina artística o práctica cultural por agentes culturales de la comunidad en cada uno de los 16 municipios antes mencionados. Todos los talleres se llevarán en las Casas de la Cultura municipales.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Posiciones abiertas en la presente convocatoria: 6 Coordinadores Regionales
Serán responsables de orientar a los talleristas de 2 a 3 municipios (según la región) en la elaboración, el diseño e implementación de sus talleres; facilitar a los talleristas herramientas para consolidar sus habilidades pedagógicas y artísticas, oportunidades de capacitación y financiamiento para los proyectos desarrollados en las casas de la cultura; garantizar la coordinación con las autoridades municipales, organizaciones civiles y otros agentes culturales

Las y los prestadores de servicios seleccionados deberán emitir una factura cada mes para recibir el pago correspondiente a sus servicios. Las 6 regiones se describen en la tabla a continuación junto con el pago mensual con impuestos incluidos correspondiente que cada prestador(a) de servicios recibirá. Las y los prestadores de servicios deberán cubrir sus gastos de transporte y viáticos.

Región 1	Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González	\$ 12,000
Región 2	Espita, Valladolid, Sucilá	\$ 12,000
Región 3	Maní, Oxkutzcab, Ticul	\$ 12,000
Región 4	Mocochoá, Progreso	\$ 8,000
Región 5	Muna, Umán	\$ 8,000
Región 6	Panabá, San Felipe, Tizimín	\$ 12,000

Para formar parte del equipo de coordinación 2020 del programa, se requiere:

1. Ser mayor de edad y residente de alguno de los municipios antes mencionados o cerca de estos. Las personas que tengan residencia en Mérida **no podrán participar** en la presente convocatoria.
2. Demostrar su experiencia en la enseñanza de las artes, en gestión cultural y desarrollo de proyectos comunitarios, (currículum vitae y/o semblanza curricular).
3. Presentar una carta de motivos exponiendo su interés en el programa y las razones por las cuales debería de ser considerado.
4. Presentar la documentación que a continuación se menciona:
 - a) Copia de Acta de Nacimiento.
 - b) Copia de identificación oficial vigente. (Credencial para votar INE, pasaporte o cédula profesional).
 - c) Comprobante de domicilio fiscal. (Teléfono fijo, agua o energía eléctrica, no mayor a 3 meses de expedición y que corresponda con su dirección fiscal).
 - d) Copia de la CURP.
 - e) Constancia de situación fiscal. (RFC no mayor a 10 días de expedición).
 - f) Carátula del estado de cuenta bancaria no mayor a tres meses. (De la cuenta fiscal, donde se realizarán los depósitos).

No cumplir con la entrega de esta documentación será motivo de descalificación para la selección.

Al ser seleccionado deberá entregar la siguiente documentación, a más tardar, el miércoles 19 de agosto:

- a) Alta en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado, para lo cual debe:
 - Contar con una **Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales** emitida por el SAT (significa **no contar con adeudos en el SAT**).
 - Para este fin debes llenar la Solicitud de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal disponible en: **yucatan.gob.mx**.

No cumplir con el trámite de alta en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado en los tiempos debidos será motivo de baja del programa.

Las y los prestadores de servicios seleccionados deberán emitir una factura cada mes para recibir el pago correspondiente a sus servicios.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. La Dirección de Desarrollo Cultural de la Secretaría de la Cultura y las Artes, establecerá un comité de selección integrado por:
 - Dos gestores culturales con experiencia en la enseñanza de las artes, gestión cultural y desarrollo de proyectos comunitarios.
 - Un integrante del personal administrativo de SEDECULTA.
2. El comité seleccionará a las y los postulantes de acuerdo a los criterios establecidos en las bases de participación:
 - Residencia en el municipio o cercano a éste.
 - Cumplimiento con la presentación de la documentación legal.
 - Experiencia en la enseñanza de las artes, gestión cultural y desarrollo de proyectos comunitarios.
3. La recepción de documentos será a partir de la publicación de esta convocatoria y deberán enviarse al correo: **culturaparatodos.yucatan@gmail.com, en formato PDF sin excepción alguna con las siguientes características:**
 - a) Asunto de correo: **Municipio de interés.**
 - b) Deberán utilizar la siguiente nomenclatura para su documentación: **"Municipio al que aplican_Nombre del postulante"**.

La fecha límite para la recepción de proyectos será el día miércoles **22 de julio a las 15:00 horas.**

4. Los resultados serán publicados el **miércoles 29 de julio de 2020** en el sitio:
cultura.yucatan.gob.mx.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) El recurso destinado al proyecto es limitado, por tal motivo el hecho de no quedar seleccionado no demerita la calidad de las y los participantes.
- b) Es causa de invalidación en el proceso de selección la presentación de documentos apócrifos.
- c) Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos y deberán hacerse de manera personal.
- d) Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el comité de selección del proyecto y su fallo será inapelable.

Nota: Las fechas son tentativas y podrán modificarse en razón a las determinaciones de las autoridades sanitarias de acuerdo al semáforo epidemiológico.

Para mayor información comunicarse al **Departamento de Vinculación y Educación** al teléfono **942-3800 ext. 54060** a los correos: **luis.ake@yucatan.gob.mx**, **teodoro.dzib@yucatan.gob.mx** y **rafael.peraza@yucatan.gob.mx**.

La presente convocatoria está disponible en el sitio web: **cultura.yucatan.gob.mx** y en las redes sociales de la Sedeculta:

 Sedeculta

 SedecultaYuc

 Sedeculta

Cultura para Todos

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.